ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II RSC-CD-1383-2026

CONTRATANTE:	**RED SALUD CASANARE E.S.E.** **NIT.** 844.004.197-2
CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN PUEBLO SOBERANO** **NIT.** 900.276.211-7
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EDUCOMUNICACIONAL PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN LOS DIFERENTES EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SUSCRITAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0119 DE 2026-05-14, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y RED SALUD CASANARE E.S.E.
VALOR:	**CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($105.999.354,00)** Moneda Legal Colombiana
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA SIGUIENTE MANERA: A) HASTA UN SETENTA POR CIENTO (70%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO MEDIANTE PAGO DE ACTAS PARCIALES SOBRE EL AVANCE EN TÉRMINOS PORCENTUALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1) PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y EVIDENCIAS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO. 2) FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO. 3) CERTIFICADO DE INGRESO A ALMACÉN DE RED SALUD CASANARE E.S.E., DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS, 4) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y LA COORDINACIÓN OPERATIVA. 5) CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002. B) UN TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO, COMO PAGO FINAL, SOBRE EL AVANCE EN TÉRMINOS PORCENTUALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1) PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y EVIDENCIAS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO. 2) FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO. 3) CERTIFICADO DE INGRESO A ALMACÉN DE RED SALUD CASANARE E.S.E., DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS, 4) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y LA COORDINACIÓN OPERATIVA. 5) CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002. 6) QUE EL PRESENTE CONTRATO ES OBJETO DE ACTA DE TERMINACIÓN CONFORME LO ESTABLECE EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 70. DEL ACUERDO NO 015 DEL 2024 Y PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO SE DEBERÁ SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72. DEL ACUERDO NO 015 DE 2024. PARAGRAFO PRIMERO: - CONDICIÓN DE PAGO. LAS PARTES ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE EL PAGO DE LOS HONORARIOS PACTADOS EN EL

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II RSC-CD-1383-2026

	PRESENTE CONTRATO QUEDA SUJETO A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN PREVIA POR PARTE DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, Y ESTARÁ SUPEDITADO, EN TODO CASO, A LA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN Y DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0119 DEL 14 DE MAYO DE 2026. EN CONSECUENCIA, EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER Y ACEPTAR QUE RED SALUD CASANARE E.S.E. ÚNICAMENTE PODRÁ EFECTUAR LOS PAGOS PARCIALES O FINALES UNA VEZ CUENTE CON LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO Y SE HAYA VERIFICADO LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL REALIZADA POR RED SALUD CASANARE E.S.E., DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO. PARAGRAFO SEGUNDO - PAGO FINAL Y LIQUIDACIÓN. EL ÚLTIMO PAGO SOLO PROCEDERÁ UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. ESTA ACTA ÚNICAMENTE PODRÁ SUSCRIBIRSE CUANDO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0119 DEL 14 DE MAYO DE 2026 HAYA SIDO LIQUIDADO Y/O CUANDO LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA HAYAN SIDO DEBIDAMENTE VALIDADAS Y PAGADAS POR EL MUNICIPIO CONTRATANTE. EL CONTRATISTA MANIFIESTA CONOCER Y ACEPTAR ESTA CONDICIÓN, ASÍ COMO EL CARÁCTER SUPEDITADO DE SUS PAGOS A LOS FLUJOS FINANCIEROS PROVENIENTES DEL MUNICIPIO. PARAGRAFO TERCERO - RECONOCIMIENTO DE LA NATURALEZA CONDICIONADA DE LOS RECURSOS. EL CONTRATISTA RECONOCE EXPRESAMENTE QUE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE SUS HONORARIOS NO PROVIENEN DEL PRESUPUESTO PROPIO DE RED SALUD CASANARE E.S.E, SINO QUE CORRESPONDEN A RECURSOS DEL MUNICIPIO CONTRATANTE, TRANSFERIDOS EN VIRTUD DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. POR TANTO, ACEPTA QUE CUALQUIER DEMORA EN LA TRANSFERENCIA DE DICHOS RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL NO GENERARÁ NI CONFIGURA NINGÚN TIPO DE MORA O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE RED SALUD CASANARE E.S.E, MOTIVO POR EL CUAL NO GENERARÁ INTERESES, SANCIONES O INDEMNIZACIONES POR PARTE DE RED SALUD CASANARE E.S.E. PARAGRAFO CUARTO - INCUMPLIMIENTO: EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES LLEVARÁ A GLOSAR DE LOS PAGOS, EL PORCENTAJE PROPORCIONAL QUE SE GLOSE A RED SALUD CASANARE E.S.E CUANDO DICHO PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO SE ENCUENTRE ENTRE 0.1% HASTA EL 50%, SI DICHO PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO ES SUPERIOR AL 50% SE ADELANTARAN LAS ACCIONES LEGALES. PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATO PODRÁ TERMINARSE Y LIQUIDARSE ANTICIPADAMENTE POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
PLAZO EJECUCIÓN:	**CINCO (05) MESES Y TRECE (13) DIAS,**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN.
FECHA FIRMA CONTRATO	17 DE JULIO DE 2026

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II RSC-CD-1383-2026

FECHA DE INICIO	17 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2026

En Yopal Casanare, se hicieron presentes en las instalaciones de RED SALUD CASANARE E.S.E. **ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO** Identificada con Cédula de Ciudadanía **No. No. 33.645.529** Expedida en Aguazul – Casanare, Subgerente de Servicios, como **SUPERVISORA** designada mediante memorando No. **1383** de fecha 17 de Julio de 2026 y **CORPORACIÓN PUEBLO SOBERANO,** con Nit N° 900.276.211-7 Representada Legalmente por **IRMA TAQUIVA TAQUIVA** Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **47.442.340** de Yopal – Casanare, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del mismo.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL				
DESCRIPCIÓN	**CODIGO**	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	24502090508	2068	15/07/2026	$105.999.354
Registro Presupuestal	24502090508	2726	17/07/2026	$105.999.354

GARANTIAS Y APROBACION DE POLIZAS						
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL / **NIT** 860.037.013-6					
POLIZA DE CUMPLIMIENTO -			**BY-100067947**		**ANEXO**	**0**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXT			**BY-100011979**			**0**
AMPARO	**PORC (%)**	**COBERTURA ADIC (MES)**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**FEC/APR OBACIÓN**
			DESDE	**HASTA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	6 MESES +	17/07/2026	09/07/2027	$21.1099.870,80	17/07/2026
PRESTACIONES SOCIALES	20%	3 AÑOS +	17/07/2026	09/01/2030	$21.1099.870,80	17/07/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	6 MESES +	17/07/2026	09/07/2027	$21.1099.870,80	17/07/2026
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTTRACONTRACTUAL	200 S.M.M. L.V.	EJECUCION CONTRATO	17/07/2026	09/01/2027	$350.181.000	17/07/2026

En constancia firman los que en ella intervinieron el día Diecisiete (17) del mes de Julio del año Dos mil Veintiséis (2026).

ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO
Subgerente de Servisios de Salud
Supervisor

CORPORACIÓN PUEBLO SOBERANO
NIT No. 900.276.211-7
R/L. **IRMA TAQUIVA TAQUIVA**
C.C. No. **47.442.340** de Yopal – Casanare
Contratista